



RAWSON, 31 OCT 2006

VISTO:

El Expediente N° 4316-MCyE-97 y su adjunto Expediente N° 325-ME-03; y

CONSIDERANDO:

Que se plantea en el presente la problemática experimentada por diversos grupos de alumnos que han cursado carreras de formación docente en el Instituto Abierto y a Distancia Hernandarias (A-1.045) y en virtud de no contar los mismos con la debida autorización para dictar sus prácticas de residencia en esta jurisdicción y por ende no poder obtener el reconocimiento respecto a la certificación de sus estudios ni al alcance de su titulación;

Que por Resolución ME N° 100/02 se determina no autorizar en la provincia del Chubut las prácticas de residencia de los alumnos del Instituto Abierto y a Distancia Hernandarias (A-1045) y no incorporar en el Anexo de títulos a aquellos correspondientes a carreras de formación docente otorgados por este Instituto, por no encuadrarse en la normativa vigente a partir de la Ley N° 24.195, Ley N° 24.521 y sus Decretos Reglamentarios;

Que a fojas 1 y 2 del Expediente N° 325-ME-03 obra el Convenio firmado en el mes de Julio del año 1999, entre el Ministerio de Cultura y Educación y el Instituto Abierto y a Distancia Hernandarias, en el que se autoriza a realizar las prácticas de residencia a los alumnos del mencionado Instituto hasta el 01 de enero de 2000;

Que desde la finalización del convenio mencionado en el considerando precedente y hasta el 24 de Junio de 2002, fecha en que fuera notificado el Instituto de los alcances de la Resolución ME N° 100/02, se continuó con el dictado de las cátedras en los centros tutoriales de Comodoro Rivadavia, Sarmiento y Esquel, sin que este Ministerio tomara intervención alguna en forma fehaciente que impidiera tal actuación, atento a la no renovación del convenio citado;

Que mediante Resolución N° 121-ME-04 se reconoció la certificación de estudios emitida por el Instituto Abierto y a Distancia Hernandarias de alumnos que cursaron sus estudios entre el 08 de Julio de 1999 y el 1 de enero de 2000;

Que la problemática concreta afecta a aquellos alumnos que cursaron durante ese período carreras de formación docente que ofrecía el Instituto Abierto y a Distancia Hernandarias (A-1.045), pero no contaron con la autorización para realizar las prácticas de residencia;

Que se observa que la Resolución ME N°100/02 entra en contraposición con la Resolución N° 183/02 del seis de noviembre de 2002 del Consejo Federal de Cultura y Educación que en su Artículo Noveno estipula "establecer que los títulos de aquellos alumnos que terminaron sus estudios bajo esta modalidad o de aquellos estudiantes que se encuentren cursando carreras con la modalidad "a distancia", en un estado de avance que supere la mitad de su carrera, en el caso que la institución en la que cur-



//2

san o realizan sus estudios no llegue a cumplir los requisitos acordados en la presente Resolución de acuerdo a los plazos establecidos en el Artículo Octavo, quedan comprendidos bajo las previsiones vigentes hasta la fecha para su validez nacional...";

Que la Dirección General de Educación Privada ha realizado un informe técnico favorable que obra a fojas 270 a 295 del Expediente N° 325-ME-03;

Que ha tomado debida intervención la Asesoría General de Gobierno Delegación Ministerio de Educación emitiendo Dictamen N° 92/06 obrante a fojas 748 y 749;

Que es necesario resguardar a los alumnos que realizaron sus prácticas en el marco del mencionado convenio como así también a aquellos que no pudieron realizar las mismas y que se encuadren en el Artículo 9° de la Resolución N° 183/02 del Consejo Federal de Cultura y Educación;

Que debe exceptuarse el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido por el Decreto Ley N° 920, Artículo 32°, Punto 3);

Que es facultad de la Señora Ministro de Educación resolver sobre el particular;
POR ELLO:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1° Reconocer la certificación de estudios emitida por el Instituto Abierto y a Distancia Hernandarias (A-1.045) a los alumnos que cursaran y finalizaran estudios de formación docente y que no fueran incluidos en la Resolución ME N° 121/04, que se detallan en el Anexo I (Hojas 1) que es parte integrante de la presente Resolución, y que realizaran las prácticas de residencia entre el 1 de enero del año 2000 y el 31 de Diciembre del año 2002.

Artículo 2° Autorizar a los alumnos del Instituto Abierto y a Distancia Hernandarias (A-1.045) que cursaran estudios de formación docente y que tuvieran mas del cincuenta por ciento (50 %) de sus estudios aprobados a Diciembre del año 2002, que se detallan en el Anexo II (Hojas 1 a 2) que es parte integrante de la presente resolución, a realizar las prácticas de residencia en instituciones oficiales reconocidas previa autorización por parte de la Dirección General de Educación Privada dependiente de este Ministerio de Educación.

Artículo 3° Determinar que el Instituto Abierto y a Distancia Hernandarias (A-1.045) arbitrará los medios a efectos de que los alumnos remanentes puedan finalizar sus prácticas y notificará a la Dirección General de Educación Privada la finalización de las mismas, acorde a la normativa vigente para estudios Terciarios no Universitarios.

Artículo 4° Establecer que los títulos de los alumnos que se encuadren en el Artículo

///



./././3

2º de la presente Resolución y que concluyan sus estudios serán legalizados por el Departamento Títulos, Legalizaciones y Equivalencias de este Ministerio de Educación de acuerdo a la normativa vigente.

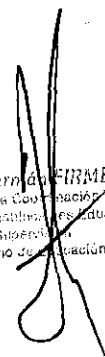
Artículo 5º Determinar que los docentes que se detallan en los Anexos I y II de la presente Resolución podrán ejercer la docencia conforme a lo establecido en el Anexo I de la Resolución ME N° 121/04 de este Ministerio de Educación.

Artículo 6º La presente Resolución será refrendada por el Señor Subsecretario de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión

Artículo 7º Regístrese, tome conocimiento la Dirección General de Educación Privada, por Departamento Registro y Verificaciones remítase copia a la Dirección General de Educación Superior y Formación Docente Inicial, al Departamento Títulos, Legalizaciones y Equivalencias, al Departamento Central de la Junta de Clasificación Docente EGB, a la Junta de Clasificación Docente de Nivel Medio y Polimodal, notifíquese al Instituto Abierto y a Distancia Hernandarias sito en Agüero 2260 C.P. (C1425EHX) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y cumplido, ARCHÍVESE.

RESOLUCIÓN ME N° 404.-


Hayde Mirtha ROMERO
MINISTRO DE EDUCACION
Provincia del Chubut


Guillermo Germán HERMENICH
Subsecretario de Coordinación Técnica
Operativa de Instituciones Educativas
y Supervisión
Ministerio de Educación



Anexo I

Hoja 1 de 1

Nombre	D.N.I.	Título
Maris del Carmen Aizpurua	16.123.279	Profesor en Tecnología Informática para el 3º Ciclo de la EGB, del Nivel Polimodal y del Nivel Superior
Mary del Valle Corbalan	13.291.248	Profesor en Ciencias Sociales para el 3º Ciclo de la EGB
Marta Isabel Jotayan	18.199.947	Profesor en Economía y Gestión de las Organizaciones para el 3º Ciclo de la EGB, del Nivel Polimodal y del Nivel Superior
Felipe Dario Mallea	13.109.754	Profesor en Religión y Ciencias Morales
Margarita Agueda Rivera	17.185.394	Profesor en Tecnología Informática para el 3º Ciclo de la EGB, del Nivel Polimodal y del Nivel Superior
Sandra Teresa Rodriguez	92.436.706	Profesor en Tecnología Informática para el 3º Ciclo de la EGB, del Nivel Polimodal y del Nivel Superior
Adrian Mariano Clobas	13.798.459	Profesor en Ciencias Sociales para el 3º Ciclo de la EGB, del Nivel Polimodal y del Nivel Superior
Eduardo de Sousa	13.793.624	Profesor en Economía y Gestión de las Organizaciones para el 3º Ciclo de la EGB, del Nivel Polimodal y del Nivel Superior
Pablo María Sorianello	11.837.745	Profesor en Ciencias del Lenguaje y la Comunicación para el 3º Ciclo de la EGB, del Nivel Polimodal y del Nivel Superior



Anexo II

Nombre	Documento	Título
Nancy Fabiana Acosta	20.449.383	Profesor en Tecnología Informática para el Tercer Ciclo de la EGB, del Nivel Polimodal y del Nivel Superior
Miguel Angel Ahumada	16.392.433	Profesor en Tecnología Informática para el Tercer Ciclo de la EGB, del Nivel Polimodal y del Nivel Superior
María del Carmen Aizpurua	16.123.279	Profesor en Economía y Gestión de las Organizaciones para el Tercer Ciclo de la EGB, del Nivel Polimodal y del Nivel Superior
Ignacio Arau	13.714.113	Profesor en Tecnología Informática para el Tercer Ciclo de la EGB, del Nivel Polimodal y del Nivel Superior
Silvana Mariela Bejar	25.011.525	Profesor en Ciencias Sociales para el Tercer Ciclo de la EGB, del Nivel Polimodal y del Nivel Superior
Gabriel Alejandro Bermudez	20.485.300	Profesor en Tecnología Informática para el Tercer Ciclo de la EGB, del Nivel Polimodal y del Nivel Superior
Gloria Azucena Braña	12.044.302	Profesor en Ciencias Sociales para el Tercer Ciclo de la EGB, del Nivel Polimodal y del Nivel Superior
Veronica Briones	26.857.173	Profesor en Ciencias Sociales para el Tercer Ciclo de la EGB, del Nivel Polimodal y del Nivel Superior
Rene Miguel Campano	07.888.326	Profesor en Tecnología Informática para el Tercer Ciclo de la EGB, del Nivel Polimodal y del Nivel Superior
Gonzalo Alberto Canepa	13.664.850	Profesor en Ciencias Sociales para el Tercer Ciclo de la EGB, del Nivel Polimodal y del Nivel Superior
Matias Gabriel Carelli	26.049.722	Profesor en Ciencias Sociales para el Tercer Ciclo de la EGB, del Nivel Polimodal y del Nivel Superior
María Ines Caseres	06.045.255	Profesor en Religión y Ciencias Morales
Vicente Salvador Casella	17.552.753	Profesor en Economía y Gestión de las Organizaciones para el Tercer Ciclo de la EGB, del Nivel Polimodal y del Nivel Superior
Martha Castillo	12.291.995	Profesor en Economía y Gestión de las Organizaciones para el Tercer Ciclo de la EGB, del Nivel Polimodal y del Nivel Superior
Rosa María Cuesta	06.376.933	Profesor en Economía y Gestión de las Organizaciones para el Tercer Ciclo de la EGB, del Nivel Polimodal y del Nivel Superior
Soraya Noemi Cunningham	10.145.825	Profesor en Religión y Ciencias Morales
María de los Angeles Dalmasso	22.748.492	Profesor en Ciencias del Lenguaje y la Comunicación para el Tercer Ciclo de la EGB, del Nivel Polimodal y del Nivel Superior
Silvia D'amico	06.262.746	Profesor en Religión y Ciencias Morales
Facundo Nicolas Decima	29.062.027	Profesor en Tecnología Informática para el Tercer Ciclo de la EGB, del Nivel Polimodal y del Nivel Superior
Angela Beatriz Federico	26.617.352	Profesor en Ciencias Sociales para el Tercer Ciclo de la EGB, del Nivel Polimodal y del Nivel Superior
Jorge Patricio Federico	29.239.777	Profesor en Tecnología Informática para el Tercer Ciclo de la EGB, del Nivel Polimodal y del Nivel Superior
Walter Marcelo Fernandez	17.869.820	Profesor en Tecnología Informática para el Tercer Ciclo de la EGB, del Nivel Polimodal y del Nivel Superior
Diana Pierina Frazer	06.241.337	Profesor en Ciencias Sociales para el Tercer Ciclo de la EGB, del Nivel Polimodal y del Nivel Superior
Gabriela del Carmen Gomez	22.319.688	Profesor en Economía y Gestión de las Organizaciones para el Tercer Ciclo de la EGB, del Nivel Polimodal y del Nivel Superior
Norma Beatriz Gomez	12.049.961	Profesor en Ciencias Sociales para el Tercer Ciclo de la EGB, del Nivel Polimodal y del Nivel Superior
Graciela Gonzalesz	26.441.983	Profesor en Economía y Gestión de las Organizaciones para el Tercer Ciclo de la EGB, del Nivel Polimodal y del Nivel Superior
Soraya Noemi Jara Williams	25.481.379	Profesor en Ciencias Sociales para el Tercer Ciclo de la EGB, del Nivel Polimodal y del Nivel Superior
Cintia María Lagoria	22.437.804	Profesor en Ciencias Sociales para el Tercer Ciclo de la EGB, del Nivel Polimodal y del Nivel Superior
Maira Carolina Lamberti	24.942.439	Profesor en Economía y Gestión de las Organizaciones para el Tercer Ciclo de la EGB, del Nivel Polimodal y del Nivel Superior
Delia Petrona Lopez	06.024.171	Profesor en Religión y Ciencias Morales
Marina Ivon Mai	27.798.056	Profesor en Tecnología Informática para el Tercer Ciclo de la EGB, del Nivel Polimodal y del Nivel Superior
Raul Mansilla	14.435.683	Profesor en Economía y Gestión de las Organizaciones para el Tercer Ciclo de la EGB, del Nivel Polimodal y del Nivel Superior
Paola Fabiana Mansilla	24.168.471	Profesor en Tecnología Informática para el Tercer Ciclo de la EGB, del Nivel Polimodal y del Nivel Superior
Yanina Ivana Meneghetti	26.249.269	Profesor en Tecnología Informática para el Tercer Ciclo de la EGB, del Nivel Polimodal y del Nivel Superior
Eduardo Alberto Mondino	07.973.007	Profesor en Tecnología Informática para el Tercer Ciclo de la EGB, del Nivel Polimodal y del Nivel Superior
Nestor Andres navarro	20.237.261	Profesor en Tecnología Informática para el Tercer Ciclo de la EGB, del Nivel Polimodal y del Nivel Superior
Natalia Marina Oriola	28.516.961	Profesor en Ciencias del Lenguaje y la Comunicación para el Tercer Ciclo de la EGB, del Nivel Polimodal y del Nivel Superior
Daniela Otero	16.658.677	Profesor en Tecnología Informática para el Tercer Ciclo de la EGB, del Nivel Polimodal y del Nivel Superior



Nombre	Documento	Título
Martha Susana Pavan	13.272.146	Profesor en Economía y Gestión de las Organizaciones para el Tercer Ciclo de la EGB, del Nivel Polimodal y del Nivel Superior
Viviana Ester Perea	23.158.456	Profesor en Tecnología Informática para el Tercer Ciclo de la EGB, del Nivel Polimodal y del Nivel Superior
Pablo Andres Pérez	26.311.114	Profesor en Tecnología Informática para el Tercer Ciclo de la EGB, del Nivel Polimodal y del Nivel Superior
Ruth Felisa Rowe	11.231.828	Profesor en Economía y Gestión de las Organizaciones para el Tercer Ciclo de la EGB, del Nivel Polimodal y del Nivel Superior
Emma Socino	10.157.539	Profesor en Ciencias del Lenguaje y la Comunicación para el Tercer Ciclo de la EGB, del Nivel Polimodal y del Nivel Superior
Natacha Sotomayor	25.383.360	Profesor en Economía y Gestión de las Organizaciones para el Tercer Ciclo de la EGB, del Nivel Polimodal y del Nivel Superior
Alfredo Enrique Urquiza	18.166.943	Profesor en Tecnología Informática para el Tercer Ciclo de la EGB, del Nivel Polimodal y del Nivel Superior
María Belén Vazquez	17.784.315	Profesor en Tecnología Informática
Cirilo Catalino Velazquez	16.810.927	Profesor en Economía y Gestión de las Organizaciones para el Tercer Ciclo de la EGB, del Nivel Polimodal y del Nivel Superior
Gladys Mabel Veronese	13.860.852	Profesor en Economía y Gestión de las Organizaciones para el Tercer Ciclo de la EGB, del Nivel Polimodal y del Nivel Superior
Andres David Viegas	20.843.483	Profesor en Economía y Gestión de las Organizaciones para el Tercer Ciclo de la EGB, del Nivel Polimodal y del Nivel Superior
Ricardo Esteban Vieitez	18.237.939	Profesor en Tecnología Informática para el Tercer Ciclo de la EGB, del Nivel Polimodal y del Nivel Superior
Laura Norma Villalon	17.672.410	Profesor en Economía y Gestión de las Organizaciones para el Tercer Ciclo de la EGB, del Nivel Polimodal y del Nivel Superior
Nelida Irene Zalazar	11.919.222	Profesor en Economía y Gestión de las Organizaciones para el Tercer Ciclo de la EGB, del Nivel Polimodal y del Nivel Superior
Hector Fabian Zerpa	26.396.932	Profesor en Tecnología Informática para el Tercer Ciclo de la EGB, del Nivel Polimodal y del Nivel Superior